

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

URBAR INGENIEROS, S.A.

URBAR INGENIEROS, S.A. (en adelante, “**Urbar**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 28 de febrero de 2017 la Sociedad publicó la información financiera correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2016. A la vista de dicha información se desprende que la Sociedad podría estar en causa de disolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 363.1.e) de la vigente Ley de Sociedades de Capital, sujeto todo ello a los resultados definitivos que se reflejen en las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, una vez formuladas por el Consejo de Administración y verificadas por los auditores de la Sociedad.

Por ese motivo, el Consejo de Administración de la Sociedad, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 365 de la Ley de Sociedad de Capital, tan pronto cuente con los datos definitivos de los resultados del ejercicio 2016, procederá a tomar las decisiones oportunas para reequilibrar el patrimonio neto de la Sociedad con su capital social.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 2017.

José Enrique Gómez-Gil Mira

Consejero Delegado y Vicepresidente del Consejo de Administración.